



LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.



Reglamento Interno para Entrenadores de la Selección LTCDMX A.C.

Ciudad de México, a ____ de _____ del año ____.

Yo, el (la) C. _____

(Coach de la categoría) _____ del equipo _____, he sido formalmente invitado(a) a dirigir la categoría _____ en el evento _____ nacional convocado por la Federación Mexicana de Fútbol Americano (FMFA).

Al aceptar esta responsabilidad, manifiesto mi total acuerdo y me comprometo a cumplir rigurosamente con los siguientes puntos del Reglamento Interno de la Liga Tocho CDMX A.C. (LTCDMX A.C.):

Deberes y Conducta

Asistencia y Puntualidad: Es obligatorio asistir con estricta puntualidad a todas las convocatorias, reuniones, entrenamientos y eventos programados por la LTCDMX A.C. La impuntualidad o ausencia injustificada será considerada una falta.

Respeto Institucional: Mantener un trato respetuoso e impecable en todo momento hacia jugadores, el cuerpo técnico (Coaches), el Staff y los miembros de la H. Directiva. Cualquier conducta que contravenga este principio será motivo de sanción inmediata.

Acato de Disposiciones: Toda decisión, lineamiento o directriz emitida por la H. Directiva de la LTCDMX A.C. es de cumplimiento obligatorio e inapelable.

Coordinación de Acciones: Todas las acciones, propuestas o iniciativas relativas a los jugadores de preselección o selección (incluyendo, pero no limitándose a, procesos de evaluación, entrenamiento, y participación) deben ser previamente sometidas a evaluación y aprobación por la Directiva de la LTCDMX A.C.

Prohibición de Proselitismo: Se establece la prohibición absoluta de invitar o cooptar a cualquier jugador de la Selección o Preselección para que participe en un equipo personal o ajeno a la LTCDMX A.C., en cualquier modalidad de Football Americano o Tocho bandera. El incumplimiento de esta norma resultará en la inmediata desvinculación y la emisión del boletín informativo a la FMFA y ligas afiliadas.

Interacción con Padres y Familiares: Se deberá evitar, en la medida de lo posible, el diálogo directo con padres de familia o tutores. En caso de que la comunicación sea indispensable, se requerirá la presencia obligatoria de un directivo de la LTCDMX A.C. para mediar y registrar el contenido de la interacción.

Actividad Institucional: Es un requisito mantener al equipo personal del entrenador activo y participando de manera continua en los torneos y actividades de la LTCDMX A.C. durante el año en curso.

*Liga de Tocho de la Ciudad de México.
Oriente 170 # 158 colonia Moctezuma.
México D.F. cp. 15530.
Tel: 55714067 y 0445547853172.*



LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.



Desvinculación de Jugadores y Sanciones

Proceso de Baja de Jugadores: La desvinculación de cualquier jugador de la Selección debe ser obligatoriamente notificada y justificada por escrito ante la Directiva, exponiendo las razones precisas que motivan la decisión. Solo los directivos de la LTCDMX A.C. están autorizados a comunicar esta decisión a los padres o tutores.

Faltas al Reglamento: El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones estipuladas en este reglamento dará lugar a la desvinculación inmediata y definitiva del entrenador(a) para participar en el evento nacional y cualquier actividad relacionada con la selección. Esta sanción no admitirá revocación alguna.

Faltas No Estipuladas: En caso de que se presente una situación o acción que, a criterio de la Liga, constituya una falta grave a los principios de la institución y no se encuentre explícitamente estipulada en este reglamento, se convocará a una Junta Extraordinaria con la Directiva y el Staff para determinar la sanción más adecuada a los intereses y prestigio de la LTCDMX A.C.

Firmo el presente documento en señal de mi plena conformidad y compromiso con cada una de las cláusulas.

Nombre Completo y Firma de Coach

CDMEX

*Liga de Tocho de la Ciudad de México.
Oriente 170 # 158 colonia Moctezuma.
México D.F. cp. 15530.
Tel: 55714067 y 0445547853172.*